

MODELO EDUCATIVO



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES



Contenido

1. Introducción | 4

Matriz de relación entre política general y específica | 6

Esquema del Modelo Educativo USMP | 7

2. Políticas generales de formación | 9

2.1. Compromiso con la calidad, búsqueda de la excelencia, evaluación y mejora continua de los procesos | 9

2.2. Responsabilidad social, compromiso con el desarrollo del país | 9

2.3. Internacionalización | 10

2.4. Uso intensivo de las TIC | 11

2.5. Transparencia | 12



3. Políticas específicas de formación | 13

- 3.1. Alumnos | 13
- 3.2. Docentes | 14
- 3.3. Enfoque psicopedagógico | 15
- 3.4. Enfoque curricular basado en competencias | 15
- 3.5. Estrategias didácticas | 23
- 3.6. Evaluación del aprendizaje | 24
- 3.7. Recursos para el aprendizaje y procesos de apoyo | 25

4. Anexos | 26

- ANEXO 1 Al modelo educativo | 27
- ANEXO 2 Del modelo educativo | 36



1. INTRODUCCIÓN

La Misión de la Universidad de San Martín de Porres (USMP) ha sido definida como:

“Nos dedicamos a la formación de profesionales competitivos con sólidos valores humanísticos, éticos y morales. Contribuimos a la promoción, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura. Proyectamos nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna, justa y equitativa.”

Asimismo, ha establecido el siguiente conjunto de valores, como componentes de su cultura institucional:

1. Respeto a la persona.
2. Búsqueda de la verdad.
3. Integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio).
4. Búsqueda de la excelencia.
5. Liderazgo (académico, tecnológico y otros).
6. Actitud innovadora y emprendedora.
7. Conservación ambiental.
8. Trabajo en equipo.
9. Comunicación efectiva.
10. Compromiso con el desarrollo del país.

La Misión y la Cultura Institucional guían el accionar de las autoridades, docentes y alumnos, en la gestión y desarrollo de la formación profesional, el postgrado, la investigación científica y tecnológica, la extensión y proyección a la comunidad, las relaciones con el entorno, así como en las otras actividades vinculadas al quehacer universitario.

El Modelo Educativo de la Universidad de San Martín de Porres es el conjunto de rasgos propios que la diferencian de otras universidades peruanas y extranjeras, en relación con los fines y estrategias que se derivan de su Misión y Cultura Institucional. En este sentido, el Modelo establece el sistema de políticas generales y específicas en la formación académica y profesional de nuestra institución.

El modelo sitúa al estudiante en el centro del proceso de formación académica y profesional. En torno a él convergen los docentes, estrategias y recursos necesarios para lograr una educación integral y de excelencia, en los ámbitos personal y profesional.

La Universidad asume un fuerte compromiso institucional por la formación del estudiante; en un proceso en el que éste adquiere las competencias y actitudes y valores necesarios para competir exitosamente en el campo laboral; en los entornos nacional, local e internacional; así como para convivir en una sociedad democrática, dinámica, compleja y multicultural.



El Modelo toma en consideración las corrientes actuales de mayor aceptación y trascendencia en el campo pedagógico; los requerimientos de la vinculación de la Universidad con su entorno económico, tecnológico social y cultural; el proceso de creciente internacionalización de la educación superior; y las demandas de mejoramiento continuo de la calidad y de la acreditación internacional de nuestras facultades, escuelas, institutos y programas, entre otros factores.

Es conveniente resaltar que, el Modelo Educativo:

- a) Es una propuesta para un futuro deseado y posible, que establece sus políticas académicas partiendo de los fines institucionales; pero que, a su vez, contiene elementos que han sido aplicados y validados por la experiencia de cincuenta años de continuo desarrollo institucional.
- b) Es un modelo general para toda la USMP, a partir del cual las facultades, e institutos, desarrollan modelos específicos, de acuerdo a sus peculiaridades.

El modelo consta de políticas generales y políticas específicas. Las primeras corresponden a las políticas transversales de desarrollo institucional en el campo de la formación, mientras que las segundas están referidas a aspectos específicos que contribuyen a su cumplimiento.

Las políticas generales están referidas a los siguientes aspectos:

- a. Compromiso con la calidad, búsqueda de la excelencia, evaluación y mejora continua de los procesos.
- b. Responsabilidad social, compromiso con el desarrollo del país, vinculación con el entorno y consideración de las demandas de los grupos de interés.
- c. Internacionalización.
- d. Uso intensivo de las TIC.
- e. Transparencia.

Las políticas específicas están referidas a los siguientes aspectos:

- a. Alumnos
- b. Docentes
- c. Enfoque psicopedagógico
- d. Enfoque curricular
- e. Estrategias didácticas
- f. Evaluación del aprendizaje
- g. Recursos para el aprendizaje y procesos de apoyo



MATRIZ DE RELACIÓN ENTRE POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

POLÍTICAS GENERALES POLÍTICAS ESPECÍFICAS	COMPROMISO CON LA CALIDAD	RESPONSABILIDAD SOCIAL	INTERNACIONALIZACIÓN	USO INTENSIVO DE LAS TIC	TRANSPARENCIA
ALUMNOS	En la admisión, en la formación, en los servicios académicos y administrativos.	En su selección y formación.	Formación basada en estándares internacionales de calidad, acreditación internacional, movilidad e intercambio estudiantil, formación compartida, doble titulación.	Como parte imprescindible de la formación. Disponibilidad de espacios y equipos informáticos de avanzada,así como de modalidades virtuales de formación y atención.	Publicación y actualización permanente de toda la información relevante para los grupos de interés, utilizando para ello todas las vías disponibles, desde la web, hasta documentos impresos y reuniones con representantes de dichos grupos.
DOCENTES	En la selección, en la evaluación, en el perfeccionamiento continuo de su desempeño.	En la prestación de sus servicios académicos, de investigación, de proyección a la comunidad, en su perfeccionamiento continuo.	Movilidad académico, intelectual, internacional docentes e intercambio producción reconocimiento de nuestros	Disponibilidad de espacios y equipos informáticos de avanzada, así como de modalidades virtuales, para su actividad de formación y atención a los alumnos. Capacitación para su uso.	
ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO	Consideración de enfoques y de tendencias internacionales de avanzada.	Aplicación de enfoques y técnicas didácticas y de evaluación, que permitan cumplir con las expectativas institucionales y coadyuven al logro de los aprendizajes. Consideración de las demandas y necesidades del contexto y de los grupos de interés.	Consideración de enfoques y tendencias internacionales de avanzada.	Reconocimiento de los cambios en las formas de aprendizaje. Consideración de las demandas que plantean la nuevas TIC, en el componente pedagógico de la formación. Ampliación paulatina del uso las redes sociales y otras formas de aprendizaje colaborativo, y procedimientos de evaluación on line.	
ENFOQUE CURRICULAR					
ESTRATEGIAS DIDACTICAS					
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAE					
RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	Uso de sistemas, infraestructuras, tecnologías, laboratorios y talleres de alto nivel internacional.	Uso de recursos que realmente contribuyan al logro de los aprendizajes, ecológicamente eficientes, que contemple las necesidades de los discapacitados y otras necesidades especiales.	Uso de sistemas, infraestructuras, tecnologías, laboratorios y talleres de alto nivel internacional.	Disponibilidad de ambientes e infraestructura tecnológica que permita la generalización del uso de las TIC, en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.	



ESQUEMA DEL MODELO EDUCATIVO USMP

MISIÓN

“Nos dedicamos a la formación de profesionales competitivos con sólidos valores humanísticos, éticos y morales. Contribuimos a la promoción, desarrollo y difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura. Proyectamos nuestra acción a la comunidad, propiciando la construcción de una sociedad moderna, justa y equitativa”.

CULTURA ORGANIZACIONAL

Respeto a la persona, Búsqueda de la verdad, Integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio); Búsqueda de la excelencia; Liderazgo (académico, tecnológico y otros), Actitud innovadora y emprendedora; Conservación ambiental; Trabajo en equipo; Comunicación efectiva, Compromiso con el desarrollo del país.

VISIÓN

Ser una de las 100 mejores universidades del mundo, en el año 2022.

POLÍTICAS GENERALES







2. POLÍTICAS GENERALES DE FORMACIÓN

2.1. Compromiso con la calidad, búsqueda de la excelencia, evaluación y mejora continua de los procesos

La Universidad tiene un compromiso profundo con la calidad de sus procesos, productos y servicios, tanto de carácter académico, como administrativo, que se manifiesta en la búsqueda permanente de la excelencia. Este compromiso se manifiesta en los esfuerzos y resultados alcanzados en la acreditación internacional de nuestros programas de formación; la certificación ISO de diversos procesos de apoyo; así como en la autoevaluación y mejora continua de sus actividades. Para ello, la Universidad desarrolla un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

Asimismo, la institución acredita internacionalmente sus carreras y programas de estudio, así como a la institución en su conjunto, con agencias acreditadoras de prestigio, reconocidas por la comunidad académica o profesional, a nivel internacional y en sus países de origen. Estos resultados se logran con el esfuerzo de toda la comunidad universitaria y constituye el principal referente para la confianza que la sociedad peruana ha puesto en nuestro quehacer.

Los procesos académicos, los documentos curriculares, el desempeño docente, los resultados de aprendizaje, los recursos educacionales y los procesos de apoyo, son evaluados periódicamente, y se toman las medidas que correspondan, para su mejoramiento.

Especial atención se concede a la revisión integral periódica del currículo. En este proceso se considera la opinión de los grupos de interés: jefes y directores académicos, docentes, egresados, estudiantes, empleadores, organismos públicos y privados, expertos, etc.

Los sílabos son revisados semestralmente. En este proceso se considera la opinión de: jefes, directores académicos y docentes vinculados a la asignatura; alumnos, expertos, etc.

2.2. Responsabilidad social, compromiso con el desarrollo del país, vinculación con el entorno y consideración de las demandas de los grupos de interés

La Universidad reconoce que es una institución que brinda servicios educativos, científicos y de proyección y extensión cultural, al país y a la comunidad. En la prestación de servicios académicos de alta calidad, de acuerdo a las demandas del desarrollo del país y de las necesidades de los grupos de interés, se pone de manifiesto la responsabilidad social de la institución.



Esta responsabilidad también se puede apreciar en la activa participación de la Universidad en otras actividades de interés social como: campañas y acciones permanentes de promoción del cuidado del medio ambiente y del desarrollo sostenible; campañas médico – sanitarias, y otras, de ayuda a los más necesitados; actividades específicas de promoción del arte, el deporte y la cultura ciudadana, etc.

Las empresas y otras instituciones contribuyen a la formación de nuestros alumnos: al constituir el referente principal para el establecimiento de las demandas educativas; al brindar el contexto adecuado para la realización de las prácticas pre profesionales, y las investigaciones científicas, tecnológicas y humanistas; así como al servir como fuente del primer empleo, en la mayoría de los casos.

En consonancia con lo anterior, la institución mantiene contacto permanente, incluyendo la participación en la evaluación y mejora continua de nuestros procesos (revisión de perfiles, planes de estudio, etc.), con los grupos de interés que los representan: alumnos, graduados, docentes, personal administrativo, padres de familia, empleadores, asociaciones profesionales y académicas, diferentes niveles de gobierno, etc.

2.3. Internacionalización

La Universidad es una institución abierta al mundo. Su oferta educativa toma en cuenta las tendencias internacionales en el campo de la formación profesional, y ello se refleja en el diseño curricular de nuestros programas. En consecuencia, sus graduados están aptos para desempeñarse eficazmente en los más exigentes contextos nacionales y del extranjero.

La institución desarrolla una importante proyección internacional, por medio de proyectos y actividades, tales como:

- Acreditación internacional.
- Las actividades de la Cátedra de la Américas y la Cátedra Perú.
- Convenios de cooperación.
- Programas de doble titulación y formación compartida.
- Proyección y reconocimiento internacional de nuestros docentes.
- Publicaciones en revistas especializadas internacionales indexadas.
- Movilidad e intercambio académico de docentes y alumnos.
- Actividades de reconocimiento a personalidades nacionales y del extranjero, que han hecho aportes significativos al desarrollo humano en todas sus manifestaciones: la ciencia, la tecnología, el arte, etc.
- Participación en concursos, competencias y festivales internacionales.



La institución reconoce la importancia de la movilidad de docentes y alumnos, como un mecanismo dirigido a:

- Ampliar su horizonte cultural y profesional.
- Adquirir nuevas experiencias de enseñanza y aprendizaje, en otros contextos, y por otras vías.
- Confrontar su nivel de conocimientos y competencias con sus pares del extranjero, lo que incentiva el establecimiento y cumplimiento de nuevas metas personales y profesionales.
- Fomentar la adquisición de los valores humanísticos y el reconocimiento del valor de la diversidad.

Con tal propósito se establecen convenios de cooperación y se elaboran planes que permiten implementar diversas acciones de movilidad.

Como consecuencia de sus resultados en el campo de la investigación, la formación profesional, el postgrado, la proyección y la extensión, la Universidad aspira a ser reconocida, en el mediano plazo, como una de las universidades más importantes a nivel internacional.

2.4. Uso intensivo de las TIC

La Universidad concede especial importancia al uso intensivo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como un elemento fundamental para la gestión del conocimiento, por parte de docentes, alumnos y personal administrativo, tanto en el proceso de enseñanza – aprendizaje, como en la gestión académica. Se incentiva y capacita al personal en ese sentido, y se evalúa su utilización.

Con este fin, la Informática se encuentra incorporada al currículo de manera obligatoria, a la vez que se desarrollan estrategias innovadoras que permitan el logro de las competencias necesarias para el éxito en la Sociedad del Conocimiento.

La Universidad considera fundamental generar y compartir el conocimiento de los docentes, alumnos, personal administrativo, y de la propia organización, y para ello diseña procedimientos de identificación, ordenación y acceso a la información, en el ámbito académico, de la investigación, la extensión y proyección y la gestión universitaria. El propósito es lograr automatizar el acceso al conocimiento, impulsar su conservación y potenciar las redes de transmisión del mismo.

La institución ha implementado programas específicos en los que se manifiesto un rápido crecimiento del uso de las TIC, por parte de alumnos, docentes y personal administrativo. Ejemplo de ellos son: USMP Virtual, SecondLife USMP y Corvus, entre otros.



Para la implementación de esta política, la Universidad pone a disposición de todos los miembros de la organización, modernos laboratorios que cuentan con avanzadas tecnologías, en perfeccionamiento continuo.

2.5. Transparencia

La transparencia del proceso de formación es un principio básico del modelo. Éste se manifiesta a través de: la convocatoria pública de los procesos de admisión, la disponibilidad de los perfiles y planes de estudio para los interesados; la distribución de los sílabos, guías, manuales procedimientos de evaluación y otros documentos académicos a los alumnos; la publicación de los cronogramas y servicios de apoyo; la publicación anual de la Memoria Institucional; la información a la comunidad universitaria, los grupos de interés y a la sociedad en general, acerca de los sucesos relevantes y de interés de la vida institucional.

Todo este proceso se realiza mediante la actualización constante de la página web, la revista institucional Veritas, la publicidad en los medios masivos de comunicación, boletines institucionales, documentos específicos y reuniones con representantes de los grupos de interés.



3. POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN

3.1. Alumnos

Los alumnos de la Universidad de San Martín son:

- Jóvenes que han demostrado su vocación, aptitudes y competencias para los estudios universitarios, mediante un proceso de admisión que comprende diversas modalidades, es decir que cumplen con el Perfil del Ingresante a la Universidad.

Este Perfil es el siguiente:

El estudiante de la Universidad de San Martín de Porres:

- a) Se comunica de manera asertiva en idioma español, en forma oral y escrita.
 - b) Resuelve problemas, en los que se requiere la aplicación de los conocimientos matemáticos relacionados con: números, relaciones y funciones; geometría y mediciones.
 - c) Explica la estructura, funcionamiento y desarrollo de los seres vivos en relación con su medio ambiente, y específicamente de los seres humanos, aplicando conocimientos básicos de Biología y Anatomía.
 - d) Explica las características particulares del desarrollo histórico de la sociedad peruana, en interrelación con los procesos políticos, económicos y sociales, del continente americano y del mundo.
 - e) Explica las relaciones entre su desarrollo personal y su entorno social, familiar y geográfico; y actúa en función de los requerimientos de las mismas, a través del trabajo en equipo, el ejercicio de la solidaridad, el respeto mutuo, la responsabilidad social y la protección del ambiente.
 - f) Manifiesta vocación por la carrera profesional que ha elegido.
- Graduados y profesionales en ejercicio, que tienen confianza en la calidad de nuestro servicio, y, por ello han optado por seguir estudios de postgrado, especialización y/o formación continua, en algunos de los programas de esta naturaleza, que se ofrecen y están acreditados internacionalmente.



La Universidad está abierta a todos los jóvenes con talentos. Para aquellos que han demostrado resultados excelentes y no cuentan con los recursos económicos necesarios, se ha implementado un sistema de becas basado en el mérito, que constituye una importante contribución a la equidad educativa.

Para los alumnos que lo requieran, la Universidad implementa programas de tutoría y asesoría, en todas las facultades e institutos, con el propósito de mejorar los niveles de aprendizaje, contribuir a su formación integral, y para la atención de problemas personales específicos.

Los estudiantes, junto a las actividades académicas – profesionales propias de la carrera, reciben una educación integral, que se manifiesta en la formación general científica y humanística, y en su participación en diversas manifestaciones artísticas y deportivas.

Los alumnos están satisfechos con la calidad de los servicios académicos y administrativos, y se sienten comprometidos con la institución. Prueba de ello es que gran parte de nuestros graduados seleccionan a la USMP, como la institución en la que desarrollan sus estudios de postgrados y su formación continua. De este modo, para ellos, nuestra institución se ha convertido en una **Universidad para toda la vida**.

3.2. Docentes

La Universidad reconoce al docente como un agente clave para el logro de los objetivos institucionales, especialmente como orientador y conductor del proceso de enseñanza – aprendizaje, y como protagonista de la producción y difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Los docentes de la Universidad no solo se ocupan de la formación profesional de los estudiantes, sino también constituyen ejemplos a seguir, por los valores éticos y humanísticos que constantemente ponen de manifiesto.

Por tales motivos, la institución pone énfasis en la calidad de sus profesores. Ello se manifiesta en rigurosos procesos de selección para las diferentes modalidades de contratación; en la creación de un ambiente que facilita y estimula la capacitación y desarrollo permanente, así como en los procedimientos de evaluación del desempeño y mecanismos de renovación de los contratos.

Es objetivo de la institución que la mayoría de sus docentes alcance los grados académicos superiores de Maestro y Doctor, lo que debe manifestarse, a su vez, en la mejora continua de la formación y en el crecimiento acelerado de nuestra producción intelectual.

La actividad de creación científica, tecnológica y humanística, constituye una parte muy significativa del quehacer docente. Sus publicaciones en revistas internacionales indexadas, así como en el desarrollo de patentes y otras formas de creación intelectual, permiten que la institución se vaya posicionando paulatinamente como una de las mejores instituciones universitarias a nivel internacional.

El Instituto para la Calidad de la Educación diseña y desarrolla, de manera permanente, actividades de capacitación, para la ejecución de las políticas aquí expuestas.



3.3. Enfoque psicopedagógico

La Universidad asume el constructivismo como el fundamento psicopedagógico del modelo educativo. Su principio básico radica en el reconocimiento de que la adquisición de conocimientos no es una transmisión de información de una persona (docente, asistente, etc.) a otra (alumno), sino que es una construcción individual en un contexto social, en el que se relacionan, de manera activa, las estructuras cognitivas ya existentes con los nuevos contenidos por aprender. Es decir, a partir de los conocimientos previos de los educandos, el docente guía para que los estudiantes logren construir conocimientos nuevos y significativos, siendo ellos los actores principales de su propio aprendizaje.

El constructivismo propone un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico, participativo e interactivo, de modo que el nuevo conocimiento realmente constituya una construcción realizada por la persona que aprende.

El carácter individual en un contexto social de la construcción de los aprendizajes establece requisitos importantes a la organización de la acción educativa, entre otros: la atención de las individualidades, la construcción de un contexto social favorable al aprendizaje y el nuevo rol del docente como orientador y organizador del proceso.

El enfoque constructivista del aprendizaje se manifiesta de manera concreta en diversas propuestas pedagógicas, que pueden ser aplicadas de manera selectiva, de acuerdo a las especificidades de las diversas disciplinas que se cultivan en la Universidad.

La Universidad está abierta a las nuevas tendencias pedagógicas y del aprendizaje. En este sentido, se reconocen e incorporan a la actividad académica los aportes de disciplinas y enfoques vinculados al proceso pedagógico como la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y el Conectivismo, entre otros.

El Instituto para la Calidad de la Educación promueve investigaciones dirigidas a enriquecer el conocimiento pedagógico y a su aplicación en las actividades académicas de nuestra Universidad.

3.4. Enfoque curricular basado en competencias

Se reconoce que, la categoría “objetivo” tiene carácter universal, es propia de la actividad humana (toda actividad tiene objetivos). En el caso de la actividad de aprendizaje son “objetivos de aprendizaje”.

En el enfoque conductista estos objetivos tenían la forma de “objetivos conductuales” (generales y específicos). En el nuevo enfoque, los objetivos de aprendizaje toman la forma de “competencias”, pero siguen siendo objetivos (lo que tienen que lograr los alumnos). Las diferencias principales que establecemos entre las competencias y los objetivos conductuales son los grados de generalidad y



complejidad de la primera (compuesta por contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales). La competencia se define como la capacidad de realizar una actividad de manera idónea, de acuerdo a las características de ejecución exigidas (actuación eficaz en determinadas situaciones).

Se distingue entre competencias genéricas (comunes a las diversas carreras y programas de la Universidad), y competencias específicas. Las primeras se derivan de la cultura institucional y de determinados consensos nacionales e internacionales. Las segundas son propias de cada carrera o programa.

Por exigencias de los procesos de acreditación o por decisión de la Facultad, se puede optar por sílabos que mantengan las tradicionales denominaciones de objetivos generales y específicos. De lo que se trata es que estos se refieran a las competencias y capacidades que deban ser logradas por los alumnos, independientemente de la nomenclatura que se utilice.

La Universidad asume el principio de educación a lo largo de toda la vida, desde la perspectiva de los **“cuatro pilares del aprendizaje”**:

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

Aprender a ser, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar.”¹

De estos pilares y de la cultura institucional se derivan las competencias (cognitivas y procedimentales) y las actitudes y valores genéricos, que deben lograr todos los egresados del nivel de pregrado de la Universidad, independientemente de su profesión. Estas son:

¹ Delors, J. y otros. **La educación encierra un tesoro**. Santillana, UNESCO. Madrid, 1995. Pp. 16,17.



Competencias cognitivas

- a) Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de adquisición del conocimiento.
- b) (Utiliza el pensamiento crítico, al analizar los diferentes contextos, fuentes de información y hechos de la realidad.....
- c) Realiza investigaciones, relacionadas con su profesión, bajo la guía de un profesional de mayor experiencia.
- d) Aplica adecuadamente estrategias metacognitivas, lo que lo capacita para el aprendizaje autónomo para toda la vida (Aprender a aprender).

Competencias instrumentales

- a) Planifica y organiza eficazmente sus actividades y el tiempo dedicado a ellas.
- b) Se comunica asertivamente en idioma español.
- c) Comunica ideas básicas de la vida cotidiana y de su profesión, en idioma inglés (inglés intermedio).
- d) Utiliza eficazmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- e) Resuelve de manera creadora los problemas profesionales y personales a los que se enfrenta.
- f) Lidera y participa activamente en equipos de trabajo, se compromete con las tareas y logros de los mismos.
- g) Elabora y gestiona proyectos de diversa índole, vinculados a su profesión.

Actitudes y valores generales

- a) Respeto al ser humano, reconocimiento de sus derechos y deberes.
- b) Búsqueda de la verdad.
- c) Compromiso ético en todo su quehacer.
- d) Integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio).
- e) Compromiso con la calidad y búsqueda permanente de la excelencia.
- f) Actitud innovadora y emprendedora.
- g) Conservación ambiental.
- h) Compromiso con el desarrollo sostenible del país.

Para el desarrollo de las competencias y actitudes y valores genéricos, la Universidad establece la formación general de los estudiantes en el primer año o los dos primeros semestres del currículo de pregrado, aunque reconoce que el pleno despliegue de los mismos se alcanza, de forma transversal, a lo largo de toda la carrera.

Para el caso del posgrado y las especialidades, las competencias y actitudes y valores son establecidas para cada caso particular, por la respectiva Sección de Postgrado.



ESTRUCTURA CURRICULAR

La Ley 30220, Ley Universitaria, establece:

Artículo 40. Diseño curricular

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículum se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

El Plan de Estudios de las carreras profesionales comprende:

- a) Cursos de cultura general (comunes a todas las carreras profesionales o varias de ellas)
- b) Cursos de profesionalización
- c) Cursos de actividades físico-deportivos y/o culturales.

En consonancia con este marco normativo, los currículos de las diferentes carreras de la Universidad de San Martín de Porres comprenden, como mínimo, 35 créditos de formación general y 165 créditos de formación especializada.

A continuación se exponen los aspectos básicos de la formación general, los de la formación especializada se detalla en los currículos de cada una de las carreras.



Fundamentos de la formación general en la Universidad de San Martín de Porres

Sobre la base de lo expuesto en el marco normativo, se han establecido los siguientes lineamientos para la formación general en la USMP.

Definición

La formación general se refiere al componente de la educación universitaria que tiene como propósito, la adquisición de competencias, actitudes y valores, comunes a todos los alumnos de la Universidad, independientemente de la carrera que cursan.

La formación general busca iniciar a los estudiantes en la educación universitaria y proporcionar a los futuros profesionales una visión integral que conduzca al dominio del saber humanístico, científico y tecnológico.

Fines de la formación general

La educación universitaria supone no sólo la formación de competencias, actitudes características de una profesión determinada, sino también del conjunto de valores, convicciones, y actitudes éticas y estéticas, que caracterizan al ser humano.

En este sentido, entre los fines básicos de la formación general destacan:

- *Desarrollo de una cultura general integral.* Tradicionalmente se han incluido en este rubro a las Matemáticas, Comunicación, Ciencias Naturales y Humanas, entre otras. Los retos de la contemporaneidad agregan, a ellas, la economía, administración, idioma inglés y otras materias, que no sólo garantizan el acceso a niveles superiores de educación, sino también el disfrute de una mayor calidad de vida, que genera el desarrollo de altos valores espirituales.
- *Manejo de la información,* se vive en una época en la cual la producción, procesamiento y transmisión de información se ha convertido en el principal rubro de la economía a nivel mundial. Ello supone, en primer lugar, dominar las técnicas de acceso y procesamiento de la información, que se refleja en las habilidades computacionales, de manejo del Internet, correo electrónico y otros sistemas de información. En segundo lugar, implica un proceso complejo de interpretación de la información que se trasmite por estas vías y por los medios masivos de comunicación.
- *Competencias para la comunicación eficaz en lengua materna,* en este caso el español.
- *Desarrollo físico y cultural de los estudiantes.*



- *Competencias para el aprendizaje autónomo y colaborativo a lo largo de toda la vida*, lo cual se logra mediante el dominio de los métodos y técnicas de estudio.
- *Competencias para la investigación científica y la innovación tecnológica*.
- *Ética personal y profesional*, que garantice un balance adecuado entre los intereses personales, empresariales, nacionales y supranacionales; así como una actitud honesta, responsable y solidaria en todo su accionar.
- *Preservación del ambiente*, Vinculado al anterior, pero que por su trascendencia merece mención aparte. Refleja la responsabilidad en cuanto al respeto del ambiente natural en que se desarrolla la vida y se ejerce la profesión, la anteposición de este respeto a los intereses personales y empresariales, lo que se refleja en una actuación consecuente con esta exigencia.

Organización curricular de la formación general

La formación curricular presenta las siguientes características:

- a) Tiene una duración de 35 créditos como mínimo. De ellos, se establecen 25 comunes para las diferentes agrupaciones de carrera, de acuerdo a su afinidad. Adicionalmente, cada unidad académica define 10 créditos que serán asignados, de acuerdo a las características de cada carrera. Estas agrupaciones y las carreras en ellas comprendidas son las siguientes:
 - Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas (Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Financieras, Turismo y Hotelería, Derecho, Educación, Ciencias de la Comunicación, Psicología y Arte).
 - Ingeniería y Arquitectura
 - Ciencias de la Salud (Medicina Humana, Odontología, Obstetricia, Enfermería).
- b) Las asignaturas tienen carácter general, es decir no tienen denominación específica, ni están dirigidas a ninguna profesión en particular. Por ejemplo, el curso de Lenguaje Artístico se consideraría como un curso de especialidad, no de formación general.

En la estructura curricular, los cursos de formación general deben incluirse en los dos primeros semestres de la carrera.



Áreas curriculares por grupos de carreras

Las áreas curriculares y los créditos mínimos para cada grupo de carreras son los siguientes:

Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Arte (Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Contables y Financieras, Turismo y Hotelería, Derecho, Educación, Ciencias de la Comunicación, Psicología, Arte)

ÁREA	CRÉDITOS MÍNIMOS POR ÁREA
Ciencias Sociales	8
Matemática / Ciencias Naturales Informática	3
Humanidades	12
Cultura y Deportes	2
TOTAL	25

Ingeniería y Arquitectura

ÁREA	CRÉDITOS MÍNIMOS POR ÁREA
Ciencias Sociales	3
Matemática / Ciencias Naturales Informática	11
Humanidades	9
Cultura y Deportes	2
TOTAL	25

Ciencias de la Salud (Medicina, Odontología, Obstetricia, Enfermería)

ÁREA	CRÉDITOS MÍNIMOS POR ÁREA
Ciencias Sociales	3
Matemática / Ciencias Naturales Informática	12
Humanidades	8
Cultura y Deportes	2
TOTAL	25



Asignaturas por área

Las asignaturas que pueden considerarse como formación general corresponden a las disciplinas que se presentan en la siguiente tabla.

Disciplinas
Humanidades
Lenguaje y Comunicación
Inglés u otra lengua extranjera o nativa
Métodos de Estudio
Metodología de la Investigación
Filosofía
Lógica
Ética
Ciencias Sociales
Economía
Psicología
Administración
Derecho
Sociología
Antropología
Realidad Nacional
Matemática / Ciencias Naturales / Informática
Matemática
Física
Química
Biología
Ecología
Informática
Cultura y Deportes
Actividades culturales y deportivas



3.5. Estrategias didácticas

La actividad del docente parte del reconocimiento de que el alumno, su proceso de aprendizaje, constituye el centro de toda su actividad. En este sentido, se reconocen las capacidades y se promueve una mayor autonomía del estudiante, partiendo del diagnóstico de sus necesidades, de sus carencias y demandas. El proceso se apoya en un currículo flexible, que permite individualizar y optimizar el ritmo de avance del aprendizaje, así como en la actividad tutorial que brinda la institución.

Para garantizar el logro de las competencias, se combina la actividad teórica, la práctica y la investigación, como formas de organización del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La actividad lectiva se organiza como un proceso integral, combinando los momentos expositivos con la práctica en aula, laboratorios y talleres, así como con el estudio de las fuentes de información recomendadas, para lo cual se dispone de bibliotecas y centros de documentación plenamente implementados y actualizados.

Para lograr un alto nivel de logro de las competencias, se busca la mayor aproximación posible, mediante la práctica, al ejercicio real de la profesión. Con este propósito, se establecen convenios con empresas e instituciones, se implementan talleres y laboratorios, y se promueve la formulación y gestión de proyectos, así como otras actividades de emprendimiento, por parte de los alumnos.

La investigación, además de una competencia por lograr se concibe como una estrategia general de adquisición del conocimiento, por lo que, en diversa medida, y en diferentes formas está presente en todos los semestres del plan de estudios.

En resumen:

- a) El estudiante es el principal protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- b) Los docentes son orientadores, organizadores y administradores del proceso de enseñanza – aprendizaje. En este sentido son responsables del nivel de aprendizaje de los alumnos. Para ello utilizan estrategias metodológicas pertinentes a los objetivos y contenidos de aprendizaje, en especial, métodos activos, que incentiven el desarrollo de la creatividad de los participantes, su espíritu crítico, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.
- c) La actividad docente se basa en una rigurosa y profunda formación pedagógica continua, en su actividad profesional práctica y en su experiencia en la creación y difusión del conocimiento.



- d) Se combinan las diversas técnicas didácticas compatibles con el modelo educativo. En sentido general, las exposiciones docentes con poco protagonismo de los alumnos, fundamentalmente las clases magistrales, se utilizan solo en la medida que son imprescindibles. Se priorizan las formas que privilegian la participación activa de los estudiantes (debates, estudios de casos, solución de problemas y otros), considerando la pertinencia de las diferentes técnicas didácticas.
- e) La evaluación del aprendizaje forma parte del proceso, como elemento básico para su mejora continua.
- f) Las tecnologías de la información se utilizan de manera pertinente, en la medida que contribuyen a ampliar las fuentes de información y a mejorar las competencias cognitivas. Se fomenta el uso del internet y las redes sociales en el proceso de enseñanza – aprendizaje, así como en la comunicación docente - alumno.
- g) Los departamentos y escuelas son responsables de la integración horizontal y vertical del currículo, y así debe reflejarse en el sílabo que cada uno elabore. La integración horizontal es la relación que debe establecerse entre los cursos del mismo semestre y la vertical la relación con los que le anteceden.

3.6. Evaluación del aprendizaje

Los procedimientos de evaluación deben estar dirigidos a determinar el nivel de logro de las competencias definidas en el Perfil del Egresado y de las capacidades de cada asignatura, y en este sentido se diseñan los instrumentos correspondientes. Cada asignatura y competencia exige un modo particular de evaluación en función de las peculiaridades de las actividades que las caracterizan. Por tal motivo, no se definen procedimientos específicos uniformes de evaluación para los programas o carreras.

El análisis de los resultados de la evaluación del aprendizaje son utilizados por los docentes, facultades, escuelas e institutos, para tomar las medidas que permitan optimizar el nivel de desempeño de los alumnos y el perfeccionamiento de los sílabos, el plan de estudios y los propios procedimientos de evaluación. En este sentido, tal como ya ha sido planteado, la evaluación se concibe como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Los alumnos conocen oportunamente sus calificaciones, tienen acceso sin restricciones a sus exámenes y pruebas, debaten con sus docentes los resultados y tienen derecho a reconsideración, si estiman que la calificación obtenida no se corresponde con su desempeño.



3.7. Recursos para el aprendizaje y procesos de apoyo

La Universidad concede especial importancia al desarrollo de una infraestructura moderna, la más avanzada del sistema universitario nacional, adecuada a las exigencias del proceso de enseñanza – aprendizaje de las diferentes carreras y programas; y que, a la vez, permita el despliegue de las potencialidades físicas y culturales de nuestros alumnos, al brindar facilidades para la práctica del deporte, y el cultivo de diversas manifestaciones artísticas.

En el diseño de la infraestructura se consideran la protección y seguridad de los alumnos, docentes y el personal administrativo y de servicios. Del mismo, se presta atención a las necesidades especiales de los discapacitados.

La Universidad dispone de laboratorios y talleres, equipados con la tecnología más avanzada, en función de las necesidades de las diferentes asignaturas. Este nivel de equipamiento permite asegurar la actividad práctica de los alumnos y contribuir al logro eficaz de las competencias profesionales, y al desarrollo de las tareas de investigación científica y la proyección y extensión universitaria.

ANEXOS



ANEXO 1 AL MODELO EDUCATIVO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL CURRÍCULO

Definiciones generales

El currículo se define como el plan de formación que se elabora para cumplir los objetivos educativos, delimitándolo exclusivamente a los propios objetivos, los contenidos, las formas de organización del proceso de enseñanza - aprendizaje y los procedimientos de evaluación del aprendizaje; es decir, al sistema de objetivos, acciones y medios didácticos, involucrados en el proceso, así como al control del cumplimiento de los fines propuestos. En el modelo educativo de la Universidad, los objetivos de aprendizaje se definen a partir del enfoque basado en competencias.

El currículo se manifiesta en dos diferentes niveles en la administración curricular: el macro y el microcurricular. El nivel macrocurricular, denominado simplemente currículo incluye:

1. Marco teórico – normativo , compuesto por:

Marco Filosófico – Conceptual

Marco Histórico – Contextual

Concepción de la profesión

Marco Normativo

2. Objetivos académicos

3. Perfil del ingresante

4. Perfil del graduado

5. Plan de Estudios, compuesto por:

Cuadro de asignaturas (indicando créditos, horas, requisitos, obligatoriedad)

Sumillas de las asignaturas

Malla curricular

6. Procedimientos de evaluación del aprendizaje

7. Procedimientos de evaluación del currículo (evaluación curricular)

El nivel microcurricular se refiere los programas de las asignaturas (sílabos). En este documento solo se trata el nivel macrocurricular.



MARCO TEÓRICO - NORMATIVO

Marco Filosófico – Conceptual

El Marco Filosófico – Conceptual expresa las consideraciones más generales acerca del modelo de profesional al que se aspira, y de las vías para formarlo. Incluye:

- a) Misión y cultura institucional
- b) Fundamentación del modelo psicopedagógico del proceso de enseñanza – aprendizaje (incluido en el modelo educativo), así como las concepciones filosóficas, sociológicas y psicológicas que le sirven de sustento.

Para la elaboración del Marco Filosófico – Conceptual, el equipo de diseño curricular puede utilizar los siguientes procedimientos:

- a) Estudio de las corrientes de mayor vigencia sobre la teoría educativa referidas a la educación universitaria. Son de gran valor los documentos oficiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y sus organismos regionales y subregionales; de la Organización Educativa Interamericana (OEI), entre otros. Asimismo, cada facultad debe considerar documentos académicos de organismos representativos de la profesión, como por ejemplo: OMS y OPS para las Ciencias de la Salud; UNESCO y OEI para Educación; la SIP (Sociedad Interamericana de Prensa), para Ciencias de la Comunicación, etc.
- b) Análisis de la Misión, Visión, Cultura Organizacional y Modelo Educativo.
- c) Estudio las corrientes psicopedagógicas de mayor vigencia, con énfasis en los aspectos curriculares y didácticos.

Las técnicas que pueden utilizarse son, básicamente, las relacionadas con el análisis de documentos oficiales de la universidad, literatura especializada, entrevistas a expertos, etc.

Marco Histórico - Contextual

El Marco Histórico - Contextual refleja el carácter histórico y culturalmente condicionado del currículo, su dependencia de las características de una época o sociedad en particular; y expresa, por tanto, la manera en que esas condiciones determinan las especificidades de la propuesta curricular. Este condicionamiento debe ser analizado en los planos: global o internacional y nacional. Este es un momento primordial, pues expresa la validez espacio-temporal del currículo y las posibilidades de movilidad y adaptación de los graduados en diferentes contextos.



El contexto global define las características relevantes de la época actual que mayor incidencia tienen sobre el currículo y, específicamente, sobre el perfil del graduado que se pretende formar. Las particularidades nacionales circunscriben el contexto global, a partir de los diferentes niveles y estilos de desarrollo, estructura económica, tradiciones culturales etc.

Este análisis permite establecer determinadas competencias genéricas y específicas que deben caracterizar el futuro egresado, para un ejercicio eficaz en diversos contextos. Para ello deben tenerse en cuenta, entre otros elementos:

- a) Desarrollo científico tecnológico general y de las profesiones específicas
- b) Situación económica y del empleo
- c) Desarrollo y perspectivas de los sectores económicos y sociales relacionados con la profesión
- d) Desarrollo demográfico
- e) Políticas públicas, etc.

Para elaborar el Marco Histórico – Contextual, el equipo de diseño curricular puede utilizar los siguientes procedimientos:

- a) Estudio comparativo de currículos de formación de instituciones nacionales e internacionales, que puedan servir de referencia.
- b) Análisis estratégico institucional (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), comparando con las principales instituciones que constituyen la competencia directa.
- c) Estudio de las estadísticas del empleo y de la evolución de los principales sectores socioeconómicos vinculados a la profesión.
- d) Cuestionarios a representantes de grupos, tales como: empleadores de empresas e instituciones representativas de la profesión, profesionales de experiencia de diferentes ámbitos de actuación, graduados de la Universidad, etc.
- e) Entrevistas a expertos de la profesión y del mundo académico.
- f) Análisis de documentos curriculares y normativos de otras instituciones formadoras.

Concepción de la profesión o el grado académico

La caracterización de la profesión o el grado académico implica la determinación de su objeto, así como de los campos de acción y esferas de actuación de los graduados. Estos tres elementos tienen un comportamiento dinámico, como resultado del progreso científico y tecnológico, por lo que deben ser sujetos a revisión cada vez que se decidan reformas curriculares integrales.

El objeto de la profesión o del grado académico, expresa el contenido principal de la actividad profesional o académica, que la distingue de otras disciplinas. Por ejemplo: la formación integral de las personas en la Educación; el diseño, mantenimiento y gestión de los sistemas



de información en la Informática, etc. Esta definición es importante, ya que existen programas con la misma denominación que tienen perfiles distintos o que presentan peculiaridades que los distinguen entre sí.

Los campos de acción del graduado constituyen las actividades más generales que caracterizan las tareas que ejecuta el graduado, derivadas del objeto de la profesión. Por ejemplo: la docencia, investigación, proyección social, extensión, gestión de instituciones educativas y tutoría (entre otras), en Educación; la gestión de organizaciones, la consultoría, la docencia e investigación (entre otras) en la Administración.

Las esferas de actuación, se refieren a los sectores u organizaciones de la economía y los servicios, en los cuales actúan preponderantemente los graduados. Por ejemplo: centros educativos de nivel básico públicos y privados en Educación; organizaciones públicas y privadas de diverso tipo en Administración; gerencias de sistemas de organizaciones públicas y privadas en Informática; empresas públicas y privadas de construcción civil y empresas consultoras de la construcción en Ingeniería Civil.

Los procedimientos que deben emplear para la caracterización de la profesión son, entre otros:

- a) Cuestionarios a empleadores representativos de las diferentes esferas de actuación.
- b) Cuestionarios a profesionales en ejercicio.
- c) Entrevistas a expertos de la profesión y el mundo académico.

Marco Normativo

Se refiere al análisis del marco legal que establece límites y alcances al proyecto curricular. El marco normativo, de los currículos de la Universidad, lo constituyen: la Constitución, la Ley Universitaria, Reglamento General, Modelo Educativo de la Universidad, reglamentos específicos que rigen las diferentes profesiones, las normas de acreditación para el caso de las carreras en las que es obligatoria, así como otras normas de carácter interno o externo que regulen la educación universitaria y el proceso de enseñanza - aprendizaje.



OBJETIVOS ACADÉMICOS

Constituyen objetivos de la unidad académica relacionadas con el programa de formación académica y profesional. Por ejemplo:

- a) Formar profesionales en Educación, con un profundo dominio de las Ciencias Pedagógicas y comprometidos con la realidad social de su entorno.
 - b) Lograr que nuestros graduados satisfagan de manera eficaz las demandas educativas del desarrollo nacional.
 - c) Vincular la formación profesional con la investigación científica y la innovación pedagógica, de manera que nuestros graduados se conviertan en agentes de cambio de su entorno.
- Etc.

PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante establece las competencias, actitudes y valores, que deben caracterizar a los estudiantes que aspiran a seguir estudios en la Universidad, y que son evaluados mediante los diferentes procedimientos de admisión.

El perfil del ingresante a los estudios de pregrado es genérico (válido para toda Universidad), está publicado en el Reglamento de Admisión y es el siguiente:

1. Se comunica de manera asertiva en idioma español, en forma oral y escrita.
2. Resuelve problemas, en los que se requiere la aplicación de los conocimientos matemáticos relacionados con: números, relaciones y funciones; geometría y mediciones.
3. Explica la estructura, funcionamiento y desarrollo de los seres vivos en relación con su medio ambiente, y específicamente de los seres humanos, aplicando conocimientos básicos de Biología y Anatomía.
4. Explica las características particulares del desarrollo histórico de la sociedad peruana, en interrelación con los procesos políticos, económicos y sociales, del continente americano y del mundo.
5. Explica las relaciones entre su desarrollo personal y su entorno social, familiar y geográfico; y actúa en función de los requerimientos de las mismas, a través del trabajo en equipo, el ejercicio de la solidaridad, el respeto mutuo, la responsabilidad social y la protección del ambiente.
6. Manifiesta vocación por la carrera profesional que ha elegido.

El perfil del ingresante a los estudios de postgrado tiene carácter específico y es definido en el currículo para cada programa por la Facultad o Instituto.



PERFIL DEL GRADUADO

El perfil del graduado constituye el modelo ideal, que se pretende formar e incluye:

- a) Actitudes y valores generales (comunes a todas las profesiones o programas)
- b) Competencias genéricas o generales (comunes a todas las profesiones o programas)
- c) Competencias específicas o técnicas (propias de una profesión o programa determinado).

Estas competencias y actitudes y valores (genéricos y específicos), están relacionados con las actividades básicas de la profesión, las cuales están compuestas, a su vez por las capacidades, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se definen y tratan a nivel de los sílabos de las diferentes asignaturas.

El procedimiento y los instrumentos para la determinación del perfil del graduado son los mismos que se han definido para la elaboración del Marco Histórico – Contextual y la Definición de la Profesión o Grado Académico.

PLAN DE ESTUDIOS

Cuadro de asignaturas

Contiene la relación de asignaturas, por ciclo académico (semestre o año), indicando para cada una: horas semanales, número de créditos, requisitos y carácter (obligatorio o electivo).

Las horas semanales se definirán en: lectivas (divididas en horas de teoría y horas de práctica) y de trabajo independiente o no lectivas (estudio individual, solución de tareas, investigación, trabajo grupal, etc.), y totales. La suma de las horas totales de las asignaturas ubicadas en un mismo ciclo no puede exceder de 48.

Cada hora lectiva equivale a un crédito y cada hora de práctica a medio crédito.

En el cuadro de asignaturas deben incluirse las prácticas preprofesionales como un curso.

Sumillas de las asignaturas

Contiene una breve descripción de la asignatura, en referencia a los siguientes aspectos: naturaleza (formación general, básica, especializada), papel que juega en el currículo (de qué manera contribuye al logro del perfil del egresado), resumen del contenido (puede ser expuesto con el título de las unidades didácticas), otros aspectos relevantes (por ejemplo: trabajos o tareas significativas que haya que realizar, tales como proyectos, monografías, etc.).



Malla curricular

Constituye un mapa del plan de estudios, en el éste puede visualizarse de manera esquemática, siendo posible apreciar de forma gráfica, y principalmente, las relaciones de prelación entre las diferentes asignaturas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se definen, de manera general, los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje, que serán utilizados por las diferentes asignaturas, para medir el nivel de logro de las competencias, capacidades, actitudes y valores, que han sido definidos.

Deben definirse también los procedimientos de evaluación que constituyen requisitos imprescindibles para la obtención del grado académico y/o título profesional.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)

Las unidades académicas realizan estudios periódicos para medir el impacto de la formación, así como para conocer la vigencia y la pertinencia de los currículos de los diferentes programas. En este acápite deben definirse cuáles son estos procedimientos, la participación de los grupos de interés, y su relación con el Sistema de Gestión Interna de la Calidad y los mecanismos de acreditación nacional (si fuera obligatoria) e internacional.



UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

UNIDAD ACADÉMICA

ESCUELA PROFESIONAL (SECCIÓN DE POSTGRADO) (SI PERTINENTE)

CURRÍCULO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE... (PROGRAMA DE POSTGRADO, ESPECIALIDAD, etc.)

Grado Académico (si es un grado) **a que conduce:**

Título Profesional (si es un título profesional o especialidad)

Lima, XX de XXXXX de 201X



ÍNDICE DE CONTENIDO

MARCO TEÓRICO – NORMATIVO

- Marco Filosófico – Conceptual
- Marco Histórico – Contextual
- Concepción de la profesión
- Marco Normativo

OBJETIVOS ACADÉMICOS

PERFIL DEL INGRESANTE

PERFIL DEL GRADUADO

PLAN DE ESTUDIOS

- Cuadro de asignaturas
- Sumillas de las asignaturas
- Malla curricular

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO (EVALUACIÓN CURRICULAR)



ANEXO 2 DEL MODELO EDUCATIVO

MODELO 1 DE SÍLABO: Dirección vertical: páginas 2 a 5

MODELO 2 DE SÍLABO: Dirección horizontal: páginas 6 a 11

Utilizar tipo de letra arial narrow: En el caso de los títulos tamaño 12 y en negrita, para contenidos tamaño 11 y para tablas tamaño 10.



FACULTAD DE ...

DATOS GENERALES

Departamento Académico:

Escuela Profesional (si corresponde):

Semestre Académico :

Código de la asignatura :

Año :

Créditos :

Horas semanales totales :

Horas lectivas :

Horas de teoría :

Horas de práctica :

Horas no lectivas :

Requisitos (solo si los hubiera) :

Docentes: (Si existen más de tres docentes se pondrá como Anexo)



SUMILLA

Contiene una breve descripción de la asignatura, en referencia a los siguientes aspectos: naturaleza (formación general, básica, especializada), papel que juega en el currículo (de qué manera contribuye al logro del perfil del graduado), resumen del contenido (debe ser expuesto con el título de las unidades didácticas), otros aspectos relevantes (por ejemplo: trabajos o tareas significativas que haya que realizar, tales como proyectos, monografías, etc.).

COMPETENCIAS Y SUS COMPONENTES COMPRENDIDOS EN LA ASIGNATURA

Competencias

Se enuncian las competencias (genéricas y específicas, de acuerdo al modelo educativo) que deben ser desarrolladas en la asignatura. Estas competencias deben referirse explícitamente a una o varias de las definidas en el perfil del graduado, en alguna de las siguientes variantes:

- Ser una de ellas
- Constituir un aspecto parcial de la misma
- Tener el mismo contenido de la competencia del perfil, pero solo permite lograr un nivel inicial de dominio, que se profundizará en asignaturas posteriores

Las competencias, las capacidades y los contenidos procedimentales se enuncian en tercera persona del modo indicativo.

Componentes

• Capacidades

Las capacidades son el primer nivel de las competencias. Constituyen cada uno de los procedimientos específicos del algoritmo operacional que las componen (contenidos conceptuales y procedimentales).

Aquí deben especificarse las capacidades que serán logradas en la asignatura.

• Contenidos actitudinales

Forman parte de las competencias, y solo con fines de su aprendizaje pueden ser tratadas de manera aislada de los otros componentes.

Se refieren a las actitudes y valores generales del perfil del graduado, y a las actitudes y valores específicos de la carrera, que serán desarrollados en la asignatura

Los contenidos actitudinales son tratados de manera transversal en las unidades temáticas de la asignatura.



PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

La cantidad de unidades no se puede predeterminar de antemano para todas las asignaturas. Depende de la naturaleza y estructura del contenido de cada disciplina.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

Se refiere a los componentes del conocimiento científico, tecnológico y / o humanístico (expresados como teorías, conceptos, leyes, reglas, procedimientos, etc.), que serán tratados en la unidad. Se expresan como los temas que serán tratados en la sesión.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

Los contenidos procedimentales representan el segundo nivel de las competencias, es decir, constituyen los componentes del algoritmo operacional de que se componen las capacidades.

Deben definirse cada uno de los contenidos procedimentales que serán logrados en la unidad. Se formula en la misma forma que la competencia (tercera persona del modo indicativo).

Ejemplo

UNIDAD I					
CAPACIDAD:					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS LECTIVAS	HORAS T. INDEP.
1					
2					
3					
4					



ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Especificar y explicar las estrategias de enseñanza – aprendizaje que se utilizarán. Es conveniente explicar cada una de las técnicas específicas que serán utilizadas, por ejemplo: como se organizará el trabajo grupal, etc.

Las actividades específicas de aprendizaje se definen en la matriz de cada unidad didáctica. En la misma, deben explicarse, tanto las actividades lectivas (en aula, laboratorio o taller), como las no lectivas (trabajo individual, grupal, virtual, etc., que se realiza sin contacto directo con el docente), y detallar las horas semanales que serán asignadas a cada una.

Ejemplo:

1. **Horas lectivas:** 4 (introducción al tema por el docente, 2 horas.; ejercicios en aula, 2 horas.)
2. **Horas de trabajo independiente** (no lectivas): 4

Trabajo virtual - 1 hora

Trabajo de investigación – 1 hora

Trabajo grupal: 2 horas Total horas: 8

La carga total de horas que puede asumir un alumno, entre todas las asignaturas, no debe exceder de 48 a la semana, en pregrado y posgrado a tiempo completo, ni de 24 a tiempo parcial. En dependencia de su situación académica, los consejeros de matrícula, pueden recomendar una carga menor.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Se especificarán los equipos, materiales y otros recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Especificar los procedimientos de evaluación que se utilizarán, su frecuencia y los mecanismos de ponderación.

Deben definirse los procedimientos e indicadores específicos que permitirán evaluar el nivel logro de cada una de las capacidades, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

La forma de presentación debe definirse para cada carrera, en dependencia de las especificidades y usos de cada una (APA, Vancouver, etc.)

Bibliográficas (Bibliografía básica y complementaria)

Hemerográficas

Solo si se utilizan



FACULTAD DE ...

MODELO 2 DE SÍLABO (ANEXO 2 DEL MODELO EDUCATIVO)

Utilizar tipo de letra arial narrow: En el caso de los títulos tamaño 12 y en negrita, para contenidos tamaño 11 y para tablas tamaño 10.

DATOS GENERALES

Departamento Académico:

Semestre Académico:

Código de la asignatura:

Año:

Créditos:

Horas semanales totales : Horas lectivas (Total, Teoría, Práctica) :

Horas de trabajo independiente :

Requisito(s):

Docentes: (Si existen más de tres docentes se pondrá como Anexo)

SUMILLA

Contiene una breve descripción de la asignatura, en referencia a los siguientes aspectos: naturaleza (formación general, básica, especializada), papel que juega en el currículo (de qué manera contribuye al logro del perfil del graduado), resumen del contenido (debe ser expuesto con el título de las unidades didácticas), otros aspectos relevantes (por ejemplo: trabajos o tareas significativas que haya que realizar, tales como proyectos, monografías, etc.).



COMPETENCIAS Y SUS COMPONENTES COMPRENDIDOS EN LA ASIGNATURA

Competencias

Se enuncian las competencias (genéricas y específicas, de acuerdo al modelo educativo) que deben ser desarrolladas en la asignatura. Estas competencias deben referirse explícitamente a una o varias de las definidas en el perfil del graduado, en alguna de las siguientes variantes:

- Ser una de ellas
- Constituir un aspecto parcial de la misma

Tener el mismo contenido de la competencia del perfil, pero solo permite lograr un nivel inicial de dominio, que se profundizará en asignaturas posteriores. Las competencias, las capacidades y los contenidos procedimentales se enuncian en tercera persona del modo indicativo.

Componentes

- **Capacidades**

Las capacidades son el primer nivel de las competencias. Constituyen cada uno de los procedimientos específicos del algoritmo operacional que las componen (contenidos conceptuales y procedimentales).

Aquí deben especificarse las capacidades que serán logradas en la asignatura.

- **Contenidos actitudinales**

Forman parte de las competencias, y solo con fines de su aprendizaje pueden ser tratadas de manera aislada de los otros componentes.

Se refieren a las actitudes y valores generales del perfil del graduado, y a las actitudes y valores específicos de la carrera, que serán desarrollados en la asignatura. Los contenidos actitudinales son tratados de manera transversal en las unidades temáticas de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

La cantidad de unidades no se puede determinar de antemano para todas las asignaturas. Depende de la naturaleza y estructura del contenido de cada disciplina.



CONTENIDOS CONCEPTUALES

Se refiere a los componentes del conocimiento científico, tecnológico y / o humanístico (expresados como teorías, conceptos, leyes, reglas, procedimientos, etc.), que serán tratados en la unidad. Se expresan como los temas que serán tratados en la sesión.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

Los contenidos procedimentales representan el segundo nivel de las competencias, es decir, constituyen los componentes del algoritmo operacional de que se componen las capacidades. Deben definirse cada uno de los contenidos procedimentales que serán logrados en la unidad.

Se formula en la misma forma que la competencia (tercera persona del modo indicativo).

Ejemplo

UNIDAD I					
CAPACIDAD:					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS LECTIVAS	HORAS T. INDEP.
1					
2					
3					
4					



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Especificar y explicar las estrategias de enseñanza – aprendizaje que se utilizarán. Es conveniente explicar cada una de las técnicas específicas que serán utilizadas, por ejemplo: como se organizará el trabajo grupal, etc.

Las actividades específicas de aprendizaje se definen en la matriz de cada unidad didáctica. En la misma, deben explicarse, tanto las actividades lectivas (en aula, laboratorio o taller), como las no lectivas (trabajo individual, grupal, virtual, etc., que se realiza sin contacto directo con el docente), y detallar las horas semanales que serán asignadas a cada una.

Ejemplo:

Horas lectivas: 4 (introducción al tema por el docente, 2 horas.; ejercicios en aula, 2 horas.)

Horas de trabajo independiente (no lectivas): 4

Trabajo virtual - 1 hora

Trabajo de investigación – 1 hora

Trabajo grupal: 2 horas Total horas: 8

La carga total de horas que puede asumir un alumno, entre todas las asignaturas, no debe exceder de 48 a la semana, en pregrado y posgrado a tiempo completo, ni de 24 a tiempo parcial. En dependencia de su situación académica, los consejeros de matrícula, pueden recomendar una carga menor.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Se especificarán los equipos, materiales y otros recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Especificar los procedimientos de evaluación que se utilizarán, su frecuencia y los mecanismos de ponderación.

Deben definirse los procedimientos e indicadores específicos que permitirán evaluar el nivel logro de cada una de las capacidades, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la asignatura.



FUENTES DE INFORMACIÓN.

La forma de presentación debe definirse para cada carrera, en dependencia de las especificidades y usos de cada una (APA, Vancouver, etc.)

Bibliográficas (Bibliografía básica y complementaria)

Hemerográficas

Solo si se utilizan



Rector de la USMP	Ing. José Antonio Chang Escobedo
Vicerrector de la USMP	Ing. Raúl Eduardo Bao García
Secretario General USMP	Dr. Rodolfo Gavilano Oliver
Director General de Administración	Ing. Jorge Enrique Ureña Schrack
Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Lic. Celinda Acosta Galli
Jefe de Oficina de Inspectoría y Control Interno	Lic. Armando Valdes Garrido Lecca
Presidente del Comité Electoral	Dr. Florentino Mayurí Molina
Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	Dr. Domingo Félix Saénz Yaya
Director del Instituto para la Calidad de la Educación	Dr. Florentino Mayurí Molina
Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería	Dra. Hilda Baca Neglia
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	Mag. Daniel Valera Loza
Decano de la Facultad de Odontología	Dr. Carlos Cava Vergiú
Decano de la Facultad de Derecho	Dr. Ernesto Álvarez Miranda
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Ing. Luis Celi Saavedra
Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología	RP Johan Leuridan Huys
Decano de la Facultad de Medicina Humana	Dr. Frank Lizaraso Caparo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Presidente de la Comisión	Dr. Ángel Velázquez Fernández
Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos	Ing. Wilfredo Giraldo Mejía
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	Dr. Luis Ludeña Saldaña
Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología	Dra. Ela Karina Bonilla Dulanto
Facultad de Derecho	Dra. Erika Medrano Camasca
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Dr. Jorge Tejada Polo
Facultad de Medicina Humana	Mag. José Carhuancho Aguilar
Facultad de Obstetricia y Enfermería	Lic. María León Di Gianvito
Facultad de Odontología	CD. Rosario Bazán Asencios
Instituto de Gobierno y Gestión Pública	Dra. Milagros Espinoza Huapaya
Instituto para la Calidad de la Educación	Dr. Miguel Fernández Ávila
Unidad de Estudios Generales	Mag. Magnolia Terán Vera
Unidad de Virtualización Académica	Ing. Rosa Mori Sánchez
Filial Norte-Chiclayo	
Filial Sur- Arequipa	Dr. Jaime Mujica Oviedo
Oficina de Acreditación y Calidad	Mag. Alfredo Cautín Martínez